



BANDO INFORMATIVO

DÑA. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN DE GRACIA, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

HACE SABER:

Que es intención de este Ayuntamiento la creación de una bolsa de trabajo para sustituciones del personal del servicio de ayuda a domicilio. En dicha bolsa se incluirán aquellas personas que sean seleccionadas y la misma funcionará mediante llamamientos sucesivos por el orden en que los integrantes de la misma se hallen.

Quien esté interesado podrá presentar su solicitud en las oficinas municipales hasta el lunes 11 de julio de 2016, en horario de atención al público.

Requisitos:

- Estar inscrito en el SEPECAM como demandante de empleo

Procedimiento de selección:

Concurso

A) Experiencia laboral:

- Por haber desempeñado puestos de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio en Entidades Públicas: 1,5 puntos por año de servicio, con un máximo de 5 puntos. En el caso de no haber completado el año se valorará la parte proporcional de los meses completos trabajados.
- Por haber desempeñado puestos de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio en Entidades Privadas: 0,50 puntos por año de servicio con un máximo de 3 puntos. En el caso de no haber completado el año se valorará la parte proporcional de los meses completos trabajados.

La experiencia laboral se acreditará mediante contrato de trabajo o certificado de empresa. No se tendrá en cuenta si sólo se acredita con vida laboral, ésta deberá ir acompañada siempre del contrato de trabajo o certificado de empresa.

B) Formación:

Por haber realizado cursos de formación directamente relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Hasta un máximo de 5 puntos, se otorgará la siguiente puntuación: por cada hora 0,004 puntos.

C) Titulación:

Por estar en posesión del título de Auxiliar de Enfermería o Auxiliar de Atención Sociosanitaria: 0,5 puntos.

Documentación a presentar:

- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Villarrubia de Santiago, a 1 de julio de 2016

La Alcaldesa,

María Concepción Monzón de Gracia

